

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 21 de diciembre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se somete al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada que se citan formuladas por Enerfín Sociedad de Energía, S.L.U., en los términos municipales de Manilva (Málaga) y San Roque (Cádiz). (PP. 3837/2021).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, (de aplicación conforme a la disposición transitoria primera de la Ley del Sector Eléctrico antes citada), con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se someten al trámite de Información Pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de Autorización Ambiental Unificada de los expedientes CG-1025; AT-16811 y AAU/MA/28/20.

Dicho periodo de Información Pública será común para los procedimientos administrativos de autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica y de Autorización Ambiental Unificada a efectos de la evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como del resto de autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, y con el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto.

Peticionario: Enerfín Sociedad de Energía, S.L.U.

Domicilio: Paseo de la Castellana 141; Edif. Cuzco IV; 28046 Madrid.

Denominación de la instalación: El Cortijo Fase II y Línea de Evacuación.

Expedientes: CG-1025; AT-16811 y AAU/MA/28/20.

Finalidad: Producción de energía eléctrica mediante tecnología eólica.

Emplazamiento: Parajes El Pajarito, El Cautivo y Los Llanos del Tábano.

Términos municipales afectados: Manilva (Málaga) y San Roque (Cádiz).

Características:

• Parque eólico.

- 3 aerogeneradores de 163 metros de diámetro de rotor, altura de buje 125 metros y 5.330 kW de potencia unitaria, tensión de generación 30 kV. Cada aerogenerador está dotado de un transformador trifásico encapsulado en seco de 5.300 kVA.

Los aerogeneradores irán situados en las siguientes coordenadas:

AG nº	COORDENADAS UTM (HUSO 30, ETRS89)	
	X	Y
CO_II_1	294.396	4.025.528
CO_II_2	294.676	4.024.929
CO_II_3	295.765	4.024.665

- Red colectora 30 kV subterránea formada por dos circuitos con conductor de Al tipo RHZ1 18/30 kV de conexión de los aerogeneradores con la subestación transformadora El Cortijo (tramitada en el expte CG-971).

- Edificio de control.

- Potencia total instalada 16 MW.

00252722

- Línea de evacuación.
 - 9.452,26 metros de línea de evacuación 66 kV desde la subestación El Cortijo hasta la SET Sotogrande propiedad de Endesa, con un tramo aéreo de 5.544,65 metros (27 apoyos) y conductor LA-78 y un tramo subterráneo de 3.907,61 metros con conductor 36/66 kV XLPE 3 x 185mm² Al H95.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada bien en esta Delegación del Gobierno en Málaga, sita en Avenida Juan XXIII, núm. 82, Málaga (solicitando cita previa en el teléfono 951 03 94 52 o por correo electrónico en la dirección siem.ma.ceice@juntadeandalucia.es), o bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>, pudiéndose formular al mismo tiempo, cuantas alegaciones se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en cualquier registro de la Administración, presentándose a través de medios electrónicos para aquellas personas obligadas en consonancia con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 21 de diciembre de 2021.- La Delegada del Gobierno, Patricia Navarro Pérez.